



DECRETO ALCALDICIO N° 3561
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Noviembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3002 de fecha 27.11.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición de "Equipo audiovisual", que se utilizará para el desarrollo de una unidad de difusión audiovisual del programa de Promoción Juvenil, el cual se comprará a los siguientes proveedores:

- a) ADVANTAGE COMPUTACION LTDA. Rut 77.879.090-4, por un monto total de \$ US \$ 1.741,76.
- b) IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ US \$ 307,02.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, de "Equipo audiovisual", que se utilizará para el desarrollo de una unidad de difusión audiovisual del programa de Promoción Juvenil, el cual se comprará a los siguientes proveedores:

Descripción Producto	Código Mercado Publico	Proveedor	Valor neto unitario	Monto
LAPTOP APPLE MACBOOK PRO RETINA MF840C/A 13.3"	Codigo: 1235037	ADVANTAGE COMPUTACION LTDA. Rut 77.879.090-4	US \$ 1.434,9 +2% recargo por flete	US\$ 1.741,76 IVA INC.
MICROFONO SENNHEISER SHOTGUN	Codigo: 1212011	IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO [REDACTED]	US\$ 258	US\$ 307,02 Iva inc.

Adjunta órdenes de compra N° 3636-1653-CM15, por un monto total de US \$ 1.741,76 iva incluido y N° 3656-1652-CM15, por un monto total de \$ 307,02 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.05.999.000.000 "Otras", Programa Oficina de Participación Juvenil, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.- M 7.